

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 233

Impreso el día 29 de agosto de 2022

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2022

COMISIÓN DE MUJERES
Y DIVERSIDAD

SUMARIO: Programa de radio *No se puede vivir del amor*, conducido por Franco Torchia en Radio Ciudad AM 1110. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Ferraro, Estévez E., Brawer, Lospennato, Fein, Crescimbeni, Bregman, Stilman, Banfi, Grosso, Cacace, Martínez D. y Estévez G. B. (1.310-D.-2022.)

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferraro y otras señoras diputadas y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa de radio *No se puede vivir del amor*, conducido por Franco Torchia en Radio Ciudad AM 1110, a diez años de su primera emisión y por su gran aporte a la comunicación LGTBIQ+, no binaria y feminista y la divulgación de voces de personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y no binarias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el programa de radio *No se puede vivir del amor*, conducido por Franco Torchia en Radio Ciudad AM 1110, a diez años de su primera emisión y por su gran aporte a la comunicación LGTBIQ+, no binaria y feminista y la divulgación de voces de personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y no binarias.

Sala de la comisión, 24 de agosto de 2022.

Mónica Macha. – Silvia G. Lospennato.
– Gabriela B. Estévez. – Maximiliano

Ferraro. – Jimena López. – Gabriela Lena. – Lidia I. Ascarate. – Mara Brawer. – Lía V. Caliva. – Ana C. Carrizo. – Anahí Costa. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – María L. Masin. – Fabio J. Quetglas. – Paola Vessvessian. – Natalia Zaracho.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferraro y otras señoras diputadas y otros señores diputados por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa de radio *No se puede vivir del amor*, conducido por Franco Torchia en Radio Ciudad AM 1110, a diez años de su primera emisión y por su gran aporte a la comunicación LGTBIQ+, no binaria y feminista y la divulgación de voces de personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y no binarias, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Mónica Macha.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa de radio *No se puede vivir del amor*, conducido por Franco Torchia en Radio Ciudad AM 1110, a diez años de su primera emisión y por su gran aporte a la comunicación

LGTBIQ+, no binaria y feminista y la divulgación de voces de personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y no binarias.

*Maximiliano Ferraro. – Karina Banfi. –
Mara Brawer. – Myriam Bregman. –*

*Alejandro Cacace. – Camila Crescimbeni.
– Enrique Estévez. – Gabriela B. Estévez.
– Mónica Fein. – Leonardo Grosso.
– Silvia G. Lospennato. – Dolores
Martínez. – Mariana Stilman.*